



## ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: **60-00025-21**

Cite: **AJ/DNAF/DA/OCPC/25/2021**

### DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

<b>Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)</b>	000110	<b>Objeto de Contratación:</b>	Adquisición de impresoras para la AJ
<b>Fecha de Elaboración:</b>	14-sep-21	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR

### DATOS DEL PROVEEDOR

<b>Nombre o Razón Social:</b>	TECHNET BOLIVIA S.R.L.	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	ANGEL FELIX CONDE LIMA
<b>Dirección:</b>	AV. 20 DE OCTUBRE ENTRE LANDAETA Y CONCHITAS Nº 1826 EDIF. SAMA PISO 4	<b>Correo Electrónico:</b>	avillarroel@technetbolivia.com
<b>Teléfono:</b>	2486820	<b>NIT o CI:</b>	336802029

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación y Nota de Adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunicamos a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Impresora Láser Monocromo	Pieza	1	5,000.00	5,000.00
2	Impresora Multifunción Láser Monocromo	Pieza	8	5,575.00	44,600.00
<b>SON: CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>49,600.00</b>

### CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

**Nota:** Su oferta de fecha 20 de agosto de 2021 presentada por su empresa en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

**1. Plazo de entrega del (de los) bien(es):** La entrega deberá realizarse dentro del plazo de 10 días calendarios computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la orden de compra. La distribución y entrega se debe realizar en las cantidades y lugares especificados en los términos de referencia.

**2. Lugar de entrega del (de los) bien(es):** La entrega deberá de realizarse dentro los plazos de entrega especificados, en las Dirección Nacional, ubicada en la Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, Calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2.

**3. Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

**4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones - Jefatura Departamento Redes y Gestión de Información.

**5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.

**6. Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

**7. Multas:** En caso de incumplimiento en los plazos de entrega, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total de la orden de compra por día de retraso hasta un máximo del 5%, caso contrario la orden quedara sin efecto.


**8. Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

**9. Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

**10. Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

### CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor.

 Nicolás Hernán Mamani Montaña RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LICITACION Y EMPLEO RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO <b>FIRMA Y SELLO AJ</b>	 <b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b> FECHA SUSCRIPCIÓN: 14-09-2021
---	---



Angel Conde Lima  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 www.technetbolivia.com  
 IT SOLUTIONS

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación